



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1844/23

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que con fecha 30 de junio de 2023, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente

“RESOLUCIÓN

En virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía resuelve nombrar Tenientes de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primero: Doña M.^a Sonsoles Arroyo Fragua.
- Segundo: Don Pelayo Esteban García Alonso.
- Tercero: Doña Ana Carolina Roldán Zarza.
- Cuarto: Doña Esther González López.

A tenor de lo prescrito en los artículos 23.3 de la precitada Ley Básica del Régimen Local y 47 del mentado Reglamento de Organización, los Tenientes de Alcalde nombrados sustituirán al titular de la Alcaldía, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento, por el orden de su nombramiento.

De esta Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento, se notificará a los nombrados y se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 del repetido Reglamento de Organización.”

Arévalo, 17 de julio de 2023.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.